



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
331° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2021 - 2024  
Martes 8 de marzo de 2022  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 8 de marzo de 2022**, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 12:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**Alcalde**, antes de comenzar quiero dar un afectuoso saludo a todas las mujeres, por la conmemoración de un año más, no lo vamos a celebrar como acostumbrábamos pero les enviamos un afectuoso saludo a todas las mujeres de Sagrada Familia, de la provincia de Curicó y Región del Maule, de parte de este alcalde y concejo municipal.

También quiero que tengamos un momento de reflexión por el fallecimiento de don Hugo Godoy, una gran persona, un gran personaje de la comuna de Sagrada Familia, andaba en su bicicleta, conversaba con las mujeres y varones, tenía sus ideales siempre luchó por eso, era una persona digna de imitar, siempre con sus principios, lamentable que haya fallecido el fin de semana, quienes lo conocimos nos llevaremos un lindo recuerdo de don Hugo.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°330°, del día 1.03.2022.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°86°, del día 1.03.2022.**

3.- Lectura Correspondencia.

4.- 9:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M.

- ❖ Informe sobre el proceso de ingreso a clases presenciales en los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Sagrada Familia, año 2022.

5.- 9:40 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, encargado de infraestructura D.A.E.M.

- ❖ Presentación de contrato licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno.
- ❖ Presentación de contrato licitación n°439-81-LR21 “Conservación escuela Santa Emilia”

6.- 9:50 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, asesor jurídico y don Francisco Rocuant Briso, profesional Secplac.

- ❖ Presentación sobre declaración de utilidad pública como bien nacional de uso público con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno que se encuentra inscrito a fojas 26 vuelta, número 56, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 1919, a nombre de la entidad edilicia, desde el año 1919 y hasta el día de hoy inclusive, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Hora de Incidentes.

**Alcalde**, además quiero ingresar en la tabla como les dije hace un momento la compra de vehículos que supera las 500 U.T.M., estos ya habían sido aprobados pero lamentablemente no encontramos vehículos en el mercado.

**1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°330°, del día 1.03.2022.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

**❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.**

**2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°86°, del día 1.03.2022.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

### 3.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, manifiesta, alcalde hay una carta de la presidenta de Asociación Esperanza Callejera.

#### Carta dirigida al concejo municipal de sagrada familia.



Señores; alcalde, concejales y autoridades presentes el día de hoy. Junto con saludarlos, en nombre de la asociación animalista Esperanza Callejera de sagrada familia, nos dirigimos a ustedes, para abordar la problemática del masivo abandono y maltrato de animales en nuestra comuna, y con esto el nulo espacio físico para llevar a cabo soluciones o poder cubrir casos de urgencia que puedan surgir en animales de nuestros alrededores.

Como sociedad animalista sin fines de lucro, nos sentimos con el compromiso de ayudar a perros y gatos comunitarios que sufren alguna urgencia de salud o que simplemente carecen de necesidades básicas de un animal para llevar una vida al menos digna al no tener un propietario o quien pueda ayudarlos, esto financiado por nosotros mismos con recursos que son obtenidos, a través de los socios, donaciones y actividades de colecta. Pero todo lo mencionado anteriormente se hace imposible al no tener un espacio donde podamos trabajar en ello.

Creemos que el municipio debiese contar o brindar al menos un área de trabajo donde se pueda albergar las situaciones más críticas de los animales. Sabemos y tenemos entendido que se están gestionando proyectos a largo plazo y que van en beneficio de los mismos intereses de nuestra asociación, pero la necesidad real es ahora, ya que el tema del abandono animal se salió de control y se necesita con urgencia un lugar de albergue temporal. Es por eso que en la presente, solicitamos un espacio físico, no de grandes dimensiones para desarrollar un Canil, sino un pequeño espacio de albergue en dependencias o cercanías de la municipalidad para llevar a cabo solo las situaciones puntuales de más urgencia como perros y/o enfermos, accidentados, o camadas de recién nacidos mientras se logran dar en adopción.

Sabemos de lugares que son dependencias municipales en el pueblo, como la zona de estacionamientos frente a bodega de obras, entrada a gimnasio municipal, la parte trasera de los camarines antiguos del estadio, el espacio desocupado del sitio en las dependencias de villa San Pablo, entre otras. Al ser en una zona céntrica, esto facilitaría el actuar de nuestros voluntarios y también del personal del programa municipal de Tenencia responsable, con los que muchas veces trabajamos en conjunto pero quedamos de manos cruzadas al no tener donde trabajar.


Como asociación nos comprometemos con el cuidado, orden e higiene del lugar que solicitamos y que nos puedan brindar.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, se despide atentamente:

**Asociación animalista Esperanza Callejera de Sagrada Familia.**

23-02-2022



  
14.053.601-6  
Carolina Vergara Valenzuela  
Presidenta asociación Esperanza Callejera  
9 9517 3254

Alcalde, comenta, lo vamos a ver en una reunión de comisión, tal vez después de la comisión de obras para poder tomar una decisión.

**Concejal Meléndez**, señala, este tipo de cosas debemos discutirlos en reuniones de comisiones, en este caso el alcalde y el administrador municipal deben estar presentes, porque son quienes deben dar una solución, nosotros más que nada vamos aprobar, que lo hagamos de esa forma para no estar discutiendo acá en concejo.

**Concejal Retamal**, alude, alcalde lo que la asociación solicita es poder contar con un espacio mínimo para los casos de urgencia, no tenemos donde tener perros abandonados, hay camadas de cachorros que van a botar en bolsa a los canales y la Ley Cholito tiene muchos vacíos donde uno no puede hacer prácticamente nada. Así es que urgentemente nosotros necesitamos un espacio físico no tan grande para tener cachorros, esto se hubiese disparado si nosotros no esterilizamos las mascotas, la comuna hubiese estado llena de perros. Les pido al alcalde y colegas que le demos una solución definitiva a esta situación.

#### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

##### ❖ Informe sobre el coronavirus, en nuestra comuna.

**Alcalde**, comenta, hasta ayer, existían 2.763 casos confirmados, 23 casos nuevos, 199 casos activos, recuperados 2.540 y 24 fallecidos.

Desde el sábado, 05 de marzo del año 2022, a contar de las 05:00 horas, pasamos a fase 3, llamada preparación, de la actualización del programa de gobierno, paso a paso.

Continuamos con la inoculación de vacunas contra el covid 19, de acuerdo al calendario del Ministerio de Salud, en nuestros centros de salud, lunes a viernes, en los horarios conocidos por todos.

Seguimos con la toma de exámenes PCR y antígenos, para detectar el covid 19, en nuestros CESFAM y posta de Santa Rosa, en jornadas y horarios informados a los pacientes.

- Entre otras acciones.

##### ❖ Capacitación Finanzas Municipales.

**Alcalde**, señala, el jueves pasado, cumpliendo con las medidas sanitarias contra el covid 19, en el teatro municipal, recibimos junto a los Alcaldes de San Rafael y Empedrado, los concejales Reyes y Ahumada, y los directores municipales, una capacitación sobre: **“Finanzas municipales”**, de parte de don Gastón Collao, jefe del departamento de Finanzas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), quien nos traspasó sus conocimientos y experiencias.

Ayer, cumpliendo los protocolos contra el covid 19, con la presencia del director del Servicio de Salud del Maule, doctor Luis Jaime, el Delegado Presidencial Provincial, Leopoldo Ibáñez, los concejales, German Reyes, Cristian Retamal, Marcelo Ahumada y Luis Gonzalez, asistimos a la

ceremonia: “Instalación de la primera piedra del nuevo Cesfam de Sagrada Familia”. Instancia que marca el inicio oficial de la anhelada obra.

**Alcalde**, como les dije denante incluí la compra de los vehículos, el acuerdo se tomó hace seis meses atrás más o menos, lamentablemente no hemos podido hacer la compra por falta de stock, la orden de compra no llegaba. Ayer nos dieron a conocer que podíamos comprar tres vehículos, Mario les va a dar a conocer esta compra la que debe pasar por concejo, porque supera las 500 U.T.M.

**Mario Santelices, D.A.F.**, buenos días señores concejales, de acuerdo a la letra J del artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde establece el acuerdo de concejo por sobre las 500 U.T.M. La municipalidad tiene disponible para la compra de vehículos M\$35.000.-, encontramos una empresa concesionaria de DERCO tres vehículos de la misma marca que se estaban solicitando anteriormente.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores concejales alguna duda?

**Concejal Jorquera**, señala, estoy de acuerdo en comprar vehículos, pero debió ser dos camionetas y un auto o ponerles gas para bajar un poco el gasto.

**Alcalde**, desgraciadamente estuvimos esperando prácticamente seis meses para poder comprar camionetas petroleras, pero tenemos que ver las que están por convenio marco. Hay muchos funcionarios municipales que están usando sus vehículos para solucionar los problemas, incluso la camioneta del alcalde hoy está cumpliendo otro objetivo. También queremos rematar los vehículos que hay para comprar otros.

**Concejal Meléndez**, comenta, estoy de acuerdo en que se vote, estoy por aprobar. Quiero hacerle una consulta a Mario antes, entiendo que para aprobar nosotros el presupuesto en el mes de diciembre, la ley establece que debemos tener las deudas pagadas. Entiendo que todavía está pendiente el pago de don Sergio Miño y la deuda de un juicio, el concejo antes de aprobar debe fijarse que tengamos todas esas cosas al día.

**Mario Santelices, D.A.F.**, entonces tendría que aprobarse el 31 de diciembre.

**Concejal Meléndez**, alude, de todas formas para que le pongamos prioridad también a todas esas cosas, me lo hicieron saber, no estoy bien seguro....

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, el concejo municipal antes del 14 de diciembre se tiene que pronunciar, tal vez pueden aprobarlo antes en octubre, noviembre, entonces no podrían condicionar el presupuesto, por ejemplo sino tiene facturas pagadas...

**Concejal Meléndez**, interviene, no me refiero a eso, sino que a temas de antes. De todos modos no estoy condicionando la aprobación de eso, para que quede claro. Hay que revisarlo, porque la ley dice que debemos tener pagada las deudas de antes.

Estoy por aprobar esto, está el dinero, entiendo poco de vehículos, pero se necesitan.

**Concejal Ahumada**, señala, más que nada por lo que decía el colega, al ser de gas a lo mejor pierde la garantía...

**Concejal Jorquera**, no.

**Alcalde**, lo vamos a revisar.

**Concejal González**, pregunta, ¿Con la compra de estos vehículos se dejará de arrendar algunas camionetas? Creo que esa sería la idea, no estar arrendando.

**Alcalde**, responde, la camioneta que se arrienda es para salud, donde se trasladan las personas que van hacer curaciones por pie diabético. Los vehículos de ahora son directamente para la municipalidad. El departamento de salud está postulando a la circular 33, pero igual nosotros con estos tres vehículos igual vamos a quedar cortos.

**Concejal Retamal**, pregunta, me gustaría saber y creo que a todos los colegas, ¿Cuántos vehículos están funcionando en la municipalidad?

**Alcalde**, responde, voy a pedir un informe, Enzo a ver si lo podemos tener para la reunión de comisión....

**Concejal Reyes**, interviene, pero que sea alcalde tanto de educación como de salud.

**Alcalde**, señala, no es por desmerecer a educación, pero tienen todos sus vehículos funcionando. Donde tenemos problema es en salud, pero nosotros sí necesitamos un vehículo en Villa Prat, porque los funcionarios están ocupando los vehículos de uso personal, a pesar de eso vamos a quedar cortos.

**Administrador Municipal**, interviene, por ejemplo nos va a faltar en la dirección de obras, aseo y ornato, emergencias, etc.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores concejales estamos en condiciones de aprobar la compra de los vehículos sobre las 500 U.T.M.?



Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

#### ❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para la adquisición de tres vehículos por un gasto total estimado de \$34.950.300.- IVA incluido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra j) “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M., según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

5.- 9:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M.

- ❖ Informe sobre el proceso de ingreso a clases presenciales en los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Sagrada Familia, año 2022.

**Alcalde**, tal vez después la comisión de educación puede hacer una reunión por si tienen dudas para que no nos desviemos del tema.

**Concejal Retamal**, manifiesta, necesito ojalá un concejo extraordinario con el departamento de educación, tengo muchas consultas y unas bastantes delicadas.

**Alcalde**, no hay ningún problema concejal. Maryaliz por favor.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, muchas gracias alcalde, buenos días señores concejales, agradezco esta instancia por permitirme contar lo que ha sucedido en estos días en el D.A.E.M. por el retorno presencial a clases, se ha comentado mucho pero lo importante es que ustedes conozcan la información real. Si bien es cierto los ojos están puestos en el reforzamiento y recuperación del aprendizaje. En febrero del año 2022 se cambian los protocolos, les voy a dejar todo este material con la señora Blanca para que después lo puedan conocer, en este protocolo se hablan de cosas bien específicas. Las clases deben ser de manera presencial, obligatoria y jornada escolar completa, a partir de eso los protocolos varían fuertemente por el distanciamiento que propone

tanto el Ministerio de Salud como Educación en la medida de lo posible, lo que a nosotros nos dificulta.

Comentarles que ayer reportamos seis funcionarios positivos en caso activo y veintiocho estudiantes a lo largo de todos los colegios, en total son ciento doce estudiantes que no pueden asistir porque están en proceso de cuarentena.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿Esos alumnos son de la educación básica o media?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, básica, esto se los voy a entregar, está congelado a la fecha de ayer. En el liceo se nos ha presentado el caso de un alumno, los demás son de básica.

**Concejal Reyes**, pregunta, señorita Maryaliz usted dice que hay seis profesores ¿Cuáles son los protocolos ahí? En caso de contacto estrecho con los alumnos.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, lo que más hemos hecho es mantener informada a la comunidad para no cometer ningún error y que esto no se nos escape de las manos, es importante que las familias también nos colaboren en ese sentido, entendemos que las mamitas deben salir a trabajar donde en la mañana no detectan que ese niño va con algún síntoma y lo mandan nomás al colegio, eso para nosotros es una situación compleja. Hemos tenido muchas familias que nos han avisado en distintos horarios de los niños, donde nos han dicho que como familia están viviendo una situación de crisis por contagios internos y que no van asistir porque probablemente estén contagiados.

**Concejal Retamal**, pregunta, perdón señorita, ¿Las mascarillas que usan los niños se las entrega el establecimiento o son las que tienen en la casa? Porque muchas veces las usan más de tres o cuatro días.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, los niños llegan con sus mascarillas, en el mes de diciembre nosotros dejamos bien dotados a nuestros establecimientos educacionales, en algún momento nos acompañó el alcalde y el concejal don Germán, donde se pudieron dar cuenta que hoy los niños están siendo súper responsables, quienes tienen asimilado estar protegiéndose en todo momento, muchas veces somos los adultos quienes nos olvidamos un poco de la mascarilla, tenemos distintos horarios de sanitización, también nos solicitaron un calendario de limpieza de manilla, de los catorce establecimientos que fiscalizaron no dejaron ninguna observación y tampoco multas porque también estamos sujetos a eso por no cumplir, así pueden tener los apoderados toda la tranquilidad porque estamos cumpliendo al máximo con todas las medidas sanitarias.

Como les decía y con mucha responsabilidad se los traspaso señores concejales, he notado en estos pocos días que llevamos de trabajo un nivel de estrés y cansancio en los funcionarios, además deben estar alerta en todo minuto por la situación que estamos viviendo por el covid; pero no

hemos tenido baja de asistencia (Licencias médicas), estamos trabajando en la máxima capacidad, obviamente nos faltan aquellos funcionarios que están en proceso de cuarentena.

Comenzamos el día miércoles con asistencia de dos mil noventa y ocho alumnos, de dos mil quinientos noventa, estábamos con un 81% de asistencia.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿Qué pasa con esa cifra de alumnos que no están asistiendo? ¿Cuáles son los motivos porque no asisten a clases? ¿Lo manejan ustedes?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, no, no, la primera semana es baja la asistencia, ayer subimos el porcentaje.

**Concejal Retamal**, pregunta, ¿Cuáles son las excusas que pueden presentar los padres porque no asisten los chicos a los establecimientos?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, delante mencioné que hay cien alumnos que no asisten porque están en cuarentena, ahí tenemos un primer factor, pero me imagino que todavía hay un poco de prudencia por parte de algunos apoderados de no querer mandar a los niños por cómo se va a presentar el tema del covid en las salas de clases; recuerden que no existen los aforos en los establecimientos educacionales, recuerden que hay más de un 80% de los alumnos vacunados y la semana del 15 estaremos entregando una tercera dosis a los estudiantes. Por tanto, los vehículos que transportan a los estudiantes tampoco tienen aforo, lo hacen en su capacidad máxima, no hay aforos. Todavía no se nos ha dicho como va ser la entrega de los financiamientos en los establecimientos.

**Concejal González**, pregunta, ¿En el aumento de la matrícula están incluidos los extranjeros que han llegado a la comuna?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, eso es básicamente a la confianza que hemos ido entregando, al trabajo que va visualizando la familia, con respecto a la matrícula trabajamos con un sistema bien lapidario llamado el SAE (Sistema de admisión escolar), el cual ha sido muy criticado por parte de todos los apoderados, porque nosotros no somos los que determinamos donde se matriculan los niños sino que es el sistema, afortunadamente esta comuna no reviste mayores complicaciones y logramos que los alumnos se matriculen en los lugares determinados de su preferencia.

Comentarles que nuestro liceo es bicentenario que permite seguir ampliando el segundo piso, donde podemos hacer salas.

Con respecto a la alimentación se hizo un cambio de empresa llamada SALUDABLE SPA, me da la impresión que la información que maneja la JUNAEB no es la real que nosotros entregamos; existe una resolución donde establece quienes pueden recibir alimentación, pero en realidad se pide para

todos, hoy día nos está llegando un 82% de raciones. Todavía JUNAEB no se pronuncia con la tercera ración que se les entrega a los niños en la tarde.

Con respecto a la locomoción se licitaron veintiséis rutas, se adjudicaron diecinueve rutas, pero uno de los oferentes renunció, determinó que prácticamente no le convenía, por ende hay dieciocho rutas cubiertas a través de la licitación. Sin embargo nosotros hicimos algunos ajustes con nuestras máquinas para trasladar a esos alumnos, se contrataron por un mes más siete para cubrir las rutas faltantes, en este momento no hay choferes disponibles a nivel comunal.

**Concejal Retamal**, interviene, señorita Pino, eso de que no hay gente para trabajar es lo más habitual, parece que en Chile nadie quiere trabajar, los camioneros, transportistas tienen problemas porque no quieren trabajar los choferes. Me parece extraño el otro día la estuve llamando, nosotros vivimos a cuatrocientos metros del colegio de La Isla, mi sobrino se podría ir caminando, pero resulta que el bus se demora una hora en traerlo porque no va a dejar primero a los niños de La Isla, va primero a dejar los alumnos de Santa Adriana, he tomado la hora cuando llega, quien hizo la logística ahí, porque primero salgo por La Isla y luego voy a los otros lugares más lejanos Santa Adriana, Lo Valdivia; antes uno se iba caminando, pero ahora nadie quiere hacerlo.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, interviene, no es la programación que está prevista. De hecho me he venido más temprano monitoreando el camino, lo cual se lo he ido comunicando a la encargada porque siempre son los mismos niños en distintos puntos.

En cuanto al horario los niños comienzan las clases a las 8:30 horas, también me ha tocado advertirles a los profesores porque a veces llegan muy relajados, ya que el ingreso de ellos es a las 8:00 horas.

**Concejal González**, interviene, en diciembre le enviaron unos apoderados un listado de los alumnos de la Villa La Vega y San José de Los Quillayes, el segundo día no los llevaron, los papás tuvieron que ir a dejarlos, se informó en esa solicitud que la calle es demasiado angosta para que los niños crucen y esperen, se pidió si era posible entraran a las dos poblaciones.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, señala, por lo general cuando se trata de callejones que están ahí mismo en la ruta, se tiene toda la disposición de acercarse un poco más, para que quede claro el servicio que se contrató es un servicio de acercamiento, a nosotros no nos da para hacer un retiro domiciliario de cada niño, eso es importante que ustedes lo sepan y especialmente las familias, porque creen que debemos recoger los niños de las casas desde primero básico y no es así, los de kínder y pre kínder sí son retirados del domicilio.

Con respecto al ingreso creo que todos se pudieron dar cuenta que hubo una asistencia masiva de apoderados, era bastante razonable, pero ahora llegan solitos al colegio.

**Concejal Reyes**, señala, con respecto a la alimentación señorita Maryaliz, teniendo en consideración que dos establecimientos de la comuna no tienen clases presenciales, ¿Esas raciones se pueden llevar a otras escuelas donde faltan?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, no tenemos posibilidad de hacerlo.

**Concejal Ahumada**, comenta, los apoderados de La Higuera me preguntan si hay un asistente en horario de colación, porque ha subido la matrícula de la escuela, ¿Es posible ver a alguien para que se quede?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, no debiera, porque en cada establecimiento hay un encargado de alimentación quien debe fiscalizar el proceso, además en todo minuto debe existir un adulto responsable.

Otro tema importante que ustedes le han consultado al alcalde y que quiero transparentar, es lo que sucedió en la escuela M.E.C. nos advirtió que había una cantidad importante de mobiliario faltante en el establecimiento, para ser precisa 208 sillas y 4 mesas, desconocemos cual es el motivo, me parece raro que se pierda mobiliario sin que nadie se dé cuenta, ya se ha instruido la investigación sumaria con respecto a determinar las responsabilidades por este mobiliario restante, en este minuto desconozco cuál es el motivo...

**Concejal Retamal**, interviene, la información que yo tenía era 259 sillas. ¿Quién es el encargado de inventario del M.E.C.?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, tenemos un encargado en cada establecimiento, pero además una encargada comunal, la señorita Tania Poblete. Como le digo, en virtud de los registros que figuran en el inventario, a fines del año 2020 nosotros compramos 436 sillas y mesas, en relación a ese faltante es la compra. Se están utilizando ahora los mobiliarios que no se estaban ocupando pero que está en buenas condiciones...

**Concejal Retamal**, interviene, a raíz de eso, ¿La dada de baja del mobiliario debe ser consultado al concejo municipal?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, la ley especifica que nosotros podemos entregar bienes municipales a instituciones sin fines de lucro.

**Concejal Meléndez**, alude, prefiero hacer las consultas en reunión de comisión, porque esta es una situación bastante grave ya que no se pueden perder 200 sillas, 5 sillas puede ser....

**Concejal Retamal**, interviene, ninguna debe perderse.

**Concejala Meléndez**, señala, porque se rompieron o están en mal estado.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, manifiesta, es fácil no visualizar 2 o 3 sillas, pero no visualizar esa cantidad...

**Concejala Retamal**, interviene, yo realmente no le encuentro explicación, al alcalde se lo comenté, es como si en mi casa se perdiera el comedor completo y no me doy cuenta, pero que se pierdan más de 200 sillas no sé qué explicación nos van a dar....

**Alcalde**, interviene, explicaciones no tendrían por qué dar, aquí hay responsables, nosotros vamos a tomar las medidas que correspondan....

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, señala, en primera instancia estaba decretado como investigación sumaria, con posibilidad de ser elevado a sumario, hay una fiscal que está trabajando en este tema, es una cosa que no da para mucho tiempo porque es algo concreto.

**Concejala Retamal**, manifiesta, a uno le asalta la duda señorita Pino, porque si voy hacer un inventario a ese colegio me voy a encontrar quizás con que sorpresa.

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, los inventarios se hacen periódicamente, a medida que van llegando cosas nuevas se van actualizando y también dando de baja las cosas que están defectuosas.

**Concejala Retamal**, pregunta, ¿En qué fecha se hacen los inventarios?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, al 31 de diciembre.

**Concejala Retamal**, entonces el 31 de diciembre la señorita Tania Poblete, debió tener todos los inventarios de las escuelas.

**Concejala Reyes**, indica, relacionado con la pérdida de las sillas, una vez realizada la investigación sumaria ¿Va paralelo a una denuncia al Ministerio Público?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, responde, va todo paralelo, una cosa es establecer las responsabilidades, todavía no puedo hablar de pérdida porque no se ha hecho la investigación, pero en medida paralela nosotros igual estamos comprando mobiliario....

**Concejala Retamal**, interviene, lo que él le está preguntando no es eso, se refiere a que si se hizo la denuncia al Ministerio Público, ¿Se hizo la denuncia señorita Pino?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.,** responde, no, porque todavía no sabemos si es que fueron robadas, una vez que se determine quién es el responsable nosotros lo podemos hacer. Son cosas que nosotros hacemos de manera regular por vulneraciones y ese tipo de cosas

**Concejal Reyes,** pregunta, ¿Cuánto dura esa investigación sumaria?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.,** responde, un par de días porque se debe tomar declaraciones a algunas personas involucradas y con eso poder terminar para que el alcalde resuelva.

**Concejal Reyes,** ojalá que esto no termine en una simple investigación sumaria y que sí se busquen responsables y que ellos también sean puestos a disposición de los Tribunales Ordinarios.

**Alcalde,** alude, pierda cuidado en eso concejal.

**Concejal Retamal,** manifiesta, me hubiese gustado como dice don Germán que también se hiciera la denuncia a la Fiscalía y organismos competentes...

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.,** interviene, de todas maneras lo voy a consultar con jurídico nuestro...

**Concejal Retamal,** interviene, no vamos a caer en un vacío y después no se pueda hacer nada...

**Concejal Jorquera,** señala, el colegio tiene cámaras...

**Concejal Retamal,** eso le iba a preguntar, ¿La cámara tiene el registro o se borra cada cierto tiempo?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.,** responde, no tenemos la forma de saber en qué minuto pudo ocurrir, recordemos que estuvimos dos años con una cosa media extraña en el establecimiento, poca asistencia, las cámaras nos han servido porque de hecho el prevencionista me dijo que un papá estaba reclamando porque el niño no estaba recibiendo alimentación, llamé al director para saber lo que estaba pasando y hoy día me manda las imágenes de las cámaras que da al comedor y el niño aparece todos los días almorzando.

**Concejal Jorquera,** pregunta, ¿Cuándo será traspasado educación al Estado?

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.,** responde, en el año 2023, pero no sabemos, recordemos que estamos a puertas de un cambio de Gobierno, me preocupa un poco cuando ya no existan los departamentos de educación, las familias no van a tener donde dirigirse en esta cosa que es más bien doméstica. Pero hace muchos años nos está pidiendo el Ministerio de Educación la información actualizada, cantidad de personal que nosotros tenemos contratada, decretos de pago



con remuneraciones, entre otras cosas para tener al día al momento del traspaso. Se les irá informando cuando sea ese proceso, no será fácil, porque una gran cantidad de funcionarios quedará sin trabajo, no va ser fácil el proceso.

**Alcalde**, alude, hay muchas dudas que quedan pendientes, es mejor hacer una reunión de comisión como dijo el concejal Meléndez, para ver lo que dice la jefa DAEM mucha gente va a quedar sin trabajo, no sabemos si quedaremos con una segunda deuda histórica, no sabemos qué pasará con los profesores quien los va a indemnizar, se los indemniza el municipio nos quedamos sin plata.

6.- 10:37 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, encargado de infraestructura D.A.E.M.

- ❖ Presentación de contrato licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno.
- ❖ Presentación de contrato licitación n°439-81-LR21 “Conservación escuela Santa Emilia”

**Maryaliz Pino**, jefa D.A.E.M., señala, hay muchas cosas que se dicen que no son ciertas, es bueno que ustedes conozcan como es el proceso...

**Concejal González**, interviene, con respecto a eso me gustaría que usted explicara el asunto de Santa Emilia porque los apoderados siguen insistiendo el mismo tema.

**Concejal Meléndez**, señala, como moción de orden porque no continuamos con la tabla y las consultas las hacemos posteriormente.

**Concejal González**, eso es importante colega.

**Alcalde**, alude, primero va a explicar....

**Maryaliz Pino**, jefa D.A.E.M., interviene, si me deja explicar en dos minutos...

**Alcalde**, interviene, Maryaliz por favor. Esto se venía buscando hace mucho tiempo para poder mejorar, pero antes fuimos a tocar muchas puertas porque ustedes saben en las condiciones que ese colegio esta, es bastante antiguo, fuimos al Ministerio de Educación donde hablamos con la Ministra en ese tiempo, al final nunca tuvimos la oportunidad para que los alumnos tuvieran un mejor lugar y muchos apoderados cambiaban de colegio a sus hijos porque la infraestructura no era la más adecuada....

**Maryaliz Pino, jefa D.A.E.M.**, interviene, como dice el alcalde, llegamos en un momento hasta la SUBDERE a conversar y ver si lográbamos el financiamiento, para poder reconstruir este establecimiento educacional, porque a nuestra vista y de los profesionales es el más deteriorado de la comuna. Para nosotros cien alumnos es mucho, pero para las personas que manejan la billetera fiscal no es rentable. El 3 de diciembre recién se nos notificó por parte del Ministerio que habíamos ganado este proyecto y el 17 de diciembre recién se firma el convenio por parte de la municipalidad y con fecha 29 de diciembre se recibe el 50% de la primera remesa, con el cual comenzamos el proceso de la licitación, deben estar 30 días en el portal y recién la apertura electrónica ocurrió el 8 de febrero. El día 2 de marzo se logró tener la evaluación absoluta para poder hoy entregar la información a las empresas y proponer las empresas que se adjudican a cada proyecto para que ustedes autoricen la firma del contrato, entonces aquí se dijo mucho que quienes habían sido las mentes pensantes que habían establecido estos procesos sabiendo que íbamos a retomar el trabajo presencial, no hemos sido nosotros sino que las circunstancias de cómo van avanzando los proyectos de forma concreta. Nosotros solicitamos al Ministerio otra forma de trabajo y nos autorizaron la forma no presencial, vale decir remota, la autorización fue entregada en el mes de febrero del año 2022. Se trasladaron 5 alumnos a la escuela de Los Quillayes y el resto decidió seguir de manera momentánea en el colegio con las clases remotas.

**Billy Ramírez**, buenos días a todos los presentes, presentaré el proceso licitatorio de las dos escuelas Gustavo Moreno y Santa Emilia.

### **CONSERVACION ESCUELA GUSTAVO RAMIREZ MORENO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA**

Este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-80-LR21.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada con recursos de mejoramiento Escuela Gustavo Ramírez Moreno Proyecto FEP.-

El presupuesto disponible para la obra asciende a \$ 278.466.767.- (doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos) IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 614 emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°6.398, de fecha 29.12.2021.-

EN LA PRESENTE LICITACION SE PRESENTARON 4 OFERTAS, DE LAS CUALES 3 QUEDARON ACEPTADAS PARA SU PROCESO DE EVALUACION Y 1 OFERTA FUE DECLARADA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMO PARA SER EVALUADO.-

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “CONSTRUCTORA JOSEM SPA”. RUT: 76.943.373-K.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$264.543.430.- (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 120 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica DAEM.

En este proceso de licitación privada se solicitaron garantías por:

- Garantías de Seriedad de Ofertas se solicitó una garantía de \$500.000.- (Quinientos mil de pesos) tomada a nombre de la Municipalidad de Sagrada Familia y endosable.
- Fiel cumplimiento de contrato 5%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- Correcta ejecución del contrato 5%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.
  
- VISITA DE MONITOREO: Dirección Pública de Educación.

Por lo anterior, la licitación CONSERVACION ESCUELA GUSTAVO RAMÍREZ MORENO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, se requiere la aprobación de la contratación para su ejecución.

**Billy Ramírez,** CONSERVACION ESCUELA SANTA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-81-LR21.

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada con recursos de mejoramiento Escuela Santa Emilia Proyecto FEP.-

El presupuesto disponible para la obra asciende a \$ 299.980.053.- (doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta mil cincuenta y tres pesos) IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 615 emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°6.399, de fecha 29.12.2021.-

EN LA PRESENTE LICITACION SE PRESENTARON 5 OFERTAS, DE LAS CUALES 2 QUEDARON ACEPTADAS PARA SU PROCESO DE EVALUACION Y 3 OFERTAS FUE DECLARADA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA SER EVALUADO. ~

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA”. RUT: 76.263.980-7.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de \$284.981.051.- (doscientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil cincuenta y un pesos) IVA incluido.

El plazo para la ejecución del proyecto es de 120 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica DAEM.

En este proceso de licitación privada se solicitaron garantías por:

- Garantías de Seriedad de Ofertas se solicitó una garantía de \$500.000.- (Quinientos mil de pesos) tomada a nombre de la Municipalidad de Sagrada Familia y endosable.
  - Fiel cumplimiento de contrato 5%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
  - Correcta ejecución del contrato 5%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.
- VISITA DE MONITOREO: Dirección Pública de Educación.

Por lo anterior, la licitación CONSERVACION ESCUELA SANTA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, se requiere la aprobación de la contratación para su ejecución.

**Alcalde,** señala, primero vamos a comenzar con la escuela Gustavo Ramírez Moreno, ¿Existe alguna duda en el contrato licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno?”

**Concejal Meléndez,** señala, no emití opinión anteriormente, voy aprobar las dos, si en algún momento se dijo aquí que había mentes pensantes, no fue por personas de la municipalidad se hizo el esfuerzo para solucionar el problema de estas dos escuelas que conozco, la escuela Diferencial tiene muchos años, donde está ubicada anteriormente era una posta, se fue armando de a poco, pero la ineficiencia viene de un Gobierno que le queda solamente tres días para que se vaya, esperemos que el que viene lo haga mejor, vi que se hizo esfuerzo para conseguir el dinero, esto debió hacerse mucho antes, pero no es culpa de acá. No sacamos nada con hablar con los apoderados porque ya se habló, la solución sería no aprobarlos para que los niños fueran a clases presenciales de inmediato...no tenemos otra opción.

**Alcalde,** interviene, hay que sacrificar algunos meses, lamentablemente tenemos que hacerlo porque ahora está el financiamiento.

**Concejal Meléndez,** me preocupé esta vez de revisar de que se trataba, vi el plano, confío en los funcionarios, son profesionales.

**Concejal Retamal,** alude, alcalde también lo revisé, no hay nada más que hacer, los recursos están aprobados, lamentablemente en este Gobierno y en los anteriores siempre se hacen las cosas a medias y mal, en una carretera en tiempo de punta se ponen hacer trabajos, se les ocurrió comenzar los trabajos ahora en marzo porque se les ocurrió nomás, nada que hacer también estoy por aprobarlos.

**Concejal Reyes,** pregunta, ¿Estos dos establecimientos que serán intervenidos en manos de quién quedan? Porque en su interior hay mobiliario.

**Alcalde**, responde, con el hecho de tomar posesión una empresa debe hacerse responsable si se pierde algo, ellos deben pagar...

**Concejal Reyes**, hace poco en una municipalidad se perdieron cosas de un establecimiento y la verdad no queremos eso.

**Pablo Riquelme**, comenta, concejal hay una póliza por cada empresa que se debe respetar en caso de algo, deben dejar limpio, luego el encargado de inventario debe revisar que estén todas las cosas...

**Concejal Retamal**, interviene, bueno, ojalá que la unidad de inventario haga bien su trabajo.

**Maryaliz Pino**, jefa D.A.E.M., agradecer al concejal Meléndez por confiar en el trabajo de nuestros profesionales.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar el contrato licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno?”

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

## ❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato de la licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno”, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M, don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, profesional D.A.E.M., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Educación,** con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia,** a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar el contrato licitación n°439-81-LR21 “Conservación escuela Santa Emilia?”

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

---

### ❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato de la licitación n°439-81-LR21 “Conservación escuela Santa Emilia”, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M, don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, profesional D.A.E.M., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.



Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

7.- 11:00 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, asesor jurídico y don Francisco Rocuant Briso, profesional Secplac.

- ❖ **Presentación sobre declaración de utilidad pública como bien nacional de uso público con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno que se encuentra inscrito a fojas 26 vuelta, número 56, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 1919, a nombre de la entidad edilicia, desde el año 1919 y hasta el día de hoy inclusive, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Luís Reyes**, asesor jurídico, gracias alcalde, buen día señores concejales y a todos los presentes.

La unidad jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre la procedencia en la **DECLARACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**, de retazo de terreno ubicado en la localidad de Villa Prat, que corre inscrito a fs. 26 vuelta N° 56, del CBR de la comuna de Molina, correspondiente al año 1919.-

II.- Reglamentación:

Art. 33 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual reza lo siguiente: “La adquisición del dominio de los bienes raíces se sujetará a las normas del derecho común.

Sin embargo, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaren de utilidad pública. Asimismo, declárense de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido definidos como tales por el concejo municipal a propuesta del alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación.”.-

III.- En cuanto a los antecedentes de la solicitud:

a) Inmueble objeto de la declaración de bien nacional de uso público: Retazo de terreno de 15 varas de frente por 5 cuadras de largo, más o menos, ubicado en Villa Prat, que deslinda al Norte, Sur y Oriente, con el donante, y Poniente, calle pública. Adquirió esta propiedad por donación que le hizo don José del Carmen López con el objeto que lo destine para una calle pública en dirección al cementerio de esa localidad.

b) Dominio vigente: La propiedad sublite se encuentra inscrita actualmente a nombre de la entidad edilicia, según consta en fs. 26 vuelta N° 56, del Conservador Bienes Raíces de la comuna de

Molina, correspondiente al año 1919.- (NO EXISTEN ANOTACIONES MARGINALES QUE INDIQUEN TRANSFERENCIAS DE DOMINIO)

c) Gravámenes y prohibiciones: No le afectan en revisión de 30 años hacia atrás.-

d) Finalidad u objetivo de la declaración: Postulación a proyectos de Secplac. (Mejoramiento Estadio de Villa Prat)

IV.- Procedencia legal y conclusiones:

Se ajusta a derecho, de conformidad a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de municipalidades, sin embargo, este asesor jurídico considera que dicha declaración resulta ser sobreabundante, en el entendido que el contexto de la norma citada está relacionado a una expropiación municipal.

V.- Antecedentes:

1.- Inscripción con vigencia de la propiedad sublite.

2.- Antecedentes del proyecto Mejoramiento Estadio de Villa Prat.

3.- Reparó del Analista de Desarrollo Urbano del MINVU don Guillermo Sáez Varas.

**Francisco Rocuant**, señala, esto fue presentado al GORE y una de las observaciones es que tenía que tener I.F.C. (Informe favorable a la construcción), esto se envió al SAG, al MUIINVU y estos nos tomaron las observaciones, una es que tiene que ser un bien nacional de uso público, se buscó la información del camino, no encontramos nada, al final en el archivo nacional encontramos esta escritura que era una donación y ahora tenemos que hacer este documento, en que el concejo autorice el uso de este terreno donado a la municipalidad como una calle de servicio, sin eso no podemos subsanar esa observación.

**Concejal Meléndez**, alude, vi el documento y Francisco Rocuant hizo bastante gestión en este tema, entiendo que es la calle del cementerio, se habla de un detalle que era de la municipalidad de Villa Prat, pero no era, en este tiempo se llamaba municipalidad de Pequén, el único detalle, creo que en el año 1927 fue trasladada a la comuna Valdivia de Lontué en ese tiempo.

**Concejal Reyes**, interviene, en el año 1900 se cambió el nombre a municipalidad de Villa Prat.

**Concejal Meléndez**, señala, buen detalle no lo tenía en cuenta.

**Luis Reyes**, asesor jurídico, el título dice municipalidad de Villa Prat, eventualmente deberíamos rectificar el nombre, pero eso no fue observado.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores concejales estamos en condiciones de aprobar la declaración de utilidad pública como bien nacional de uso público con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno que se encuentra inscrito a fojas 26 vuelta, número 56, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 1919, a nombre de la entidad edilicia, desde el año 1919 y hasta el día de hoy inclusive, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

#### ❖ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para la declaración de utilidad pública como bien nacional de uso público con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno que se encuentra inscrito a fojas 26 vuelta, número 56, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 1919, a nombre de la entidad edilicia, desde el año 1919 y hasta el día de hoy inclusive, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, asesor jurídico y don Francisco Rocuant Briso, profesional SECPLAC, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Asesor Jurídico, a la Secretaría de Planificación Comunal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

## 8.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal Luís González

- ❖ Ver posibilidad de arrendar la motoniveladora lo antes posible para que no pase lo del año pasado, y pasarla en algunas partes por ejemplo La Higuera, Villa Bo y Eliana, fui invitado a un cuadrangular en Santa Rosa, me di cuenta de varias observaciones que hay en ese lugar, aplicar estabilizado antes del invierno para que no tengamos problemas.

**Alcalde**, el año pasado quedó un remanente del estabilizado se ocupó solamente la mitad, hay que pedir rápidamente Enzo, la licitación de la motoniveladora no sé cuántas horas tendremos que ocupar, empecemos con cien horas, veamos en la reunión con Patricio Salinas un cronograma.

### Concejal Luís González

- ❖ Tengo entendido que en Rauco, el alcalde estuvo ofreciendo una motoniveladora en una reunión que tuvimos algunos Radicales.

**Alcalde**, tenemos convenio con ellos, no sé si nosotros tenemos una persona capacitada para eso porque no la pasan con chofer, no nos vamos a mandar un numerito sino tiene la expertís y pase a llevar un puente. Se agradece pero tenemos que ver los dos lados, lo digo porque una empresa en Villa Prat hizo tira un puente del cual tuvo que hacerse cargo.

### Concejal Luís González

- ❖ La empresa de la basura no pasó el miércoles por el sector La Vega, se avisó al señor Zúñiga el cual le avisó al encargado que debía hacer ese recorrido y sacar la basura. El día viernes les avisé a todos los vecinos de ese sector que sacaran la basura porque el sábado iba a pasar, llegó el sábado en la tarde tipo tres de la tarde los perros habían dado vuelta el contenedor, bolsas rotas, estaba la inmundicia, llamé a don Jorge Zúñiga me respondió inmediatamente, pero me dijo que no le respondieron de la empresa, pero se les olvidó sacar la basura, por tanto los vecinos están del día sábado con la basura acumulada, espero mañana pase...

**Alcalde**, interviene, también es una responsabilidad nuestra porque debimos quedarnos con la persona a cargo del recorrido para realizarlo desde el primer día, en segundo lugar no digo que la empresa no deba atribuir su responsabilidad, voy a instruir a la persona que está a cargo que siga el recorrido y decirle que debe pasar por todos los lugares, porque también tenemos una boleta en garantía y desde el principio vamos hacer el trabajo de cobrar las multas, tal vez los primeros cinco días se las puedo comprar porque no conocían el lugar, pero ahora no se las puedo comprar. Además nosotros estamos pagando un servicio debemos exigir que se cumpla. La empresa estaba de acuerdo con los recorridos por algo ganaron la licitación, si después dicen no me alcanza la plata, no es mi problema.

**Concejal Reyes**, interviene, relacionado con lo mismo a través de la radio zonar de Villa Prat, en el programa las cosas por su nombre hago mención a ese tema que los vecinos también nos cooperen, porque ellos son los que están constantemente con el tema de la basura, nos cooperen porque son los policías por así decirlo para que nos cooperen y hagan las denuncias correspondientes al departamento determinado, al concejal o directamente a la junta de vecino.

#### Concejal Luís González

- ❖ Los vecinos de Los Quillayes están agradecidos por el paradero, falta un basurero porque la gente al bajar del bus bota las mascarillas al suelo.
- ❖ En la casa n°51 de Santa Rosa un vecino me comentaba que el foco de luz está apagado hace mucho tiempo.
- ❖ Faltan basureros para el estadio de Santa Rosa, porque la gente bota el envase de las bebidas afuera ya que el basurero está lleno.

**Alcalde**, interviene, concejal a lo mejor va a parecer pesado lo que voy a decir, todos tenemos nuestra responsabilidad social, por ejemplo si estoy organizando una fiesta en mi casa tengo que preocuparme de tener las bolsas para la basura y poder dejar limpio, lamentablemente se están acostumbrando a que el municipio tenga que hacer todo, ellos deben tener su responsabilidad social, esta vez no nos pidieron nada, se agradece.

#### Concejal Luís González

- ❖ Las cámaras del alcantarillado de Santa Rosa, no tienen las tapas.
- ❖ Quiero saludar a todas las mujeres especialmente a las temporeras, son más esforzadas para llevar el bienestar a sus hijos, en especial a las de la comuna.

## ❖ ¿Qué pasa con el gas?

**Alcalde**, responde, vamos a volver a conversar porque la empresa se anduvo pasando de pato a ganso, la próxima semana vamos hacer un viaje con el abogado a las dos empresas Lipigas y Gasco.

**Concejal González**, porque la gente dice: el alcalde no sé a qué fue a pasear porque al parecer no consiguió nada.

**Alcalde**, cuando fui solamente escuché porque no me pareció lo del gas justo, nosotros lo estamos viendo a través de la AMUCH. Otra municipalidad está utilizando su propio dinero para rebajar el gas, dicen como en Pelarco, cada uno se va a ganar el problema que quiere, para eso hay que tener los respaldos suficientes de lo contrario terminamos con un juicio de cuenta.

## 2.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Primero que nada enviar un afectuoso saludo a las dos mujeres que trabajan con nosotros todo el año, la señora Blanca y Andrea, por el día internacional de la mujer lo que debe unirnos a todos por una causa feminista en el sentido más integrado de la palabra, a lo largo de las últimas décadas se han conseguido muchos avances, sobre todo en los últimos años, pero queda mucho camino por recorrer, apostar por empleos dignos, estables y seguros para las mujeres, acabar con la brecha salarial y de pensiones, la feminización de la pobreza, la precariedad y abusos en el empleo doméstico, fomentar la prevención y erradicación de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas o profundizar en los derechos sexuales y reproductivos, son algunas de millones de las reivindicaciones de las mujeres del mundo. Un afectuoso saludo de parte de su concejal para todas las mujeres de la comuna, especialmente para las dos mujeres que trabajan con nosotros.

Señora Blanca y Andrea, muchas gracias señor concejal.

## Concejal Cristian Retamal

- ❖ Necesito se me haga llegar los aportes entregados en locomoción a los clubes deportivos de la comuna, viaje, destino y monto cancelado. Me lo han hecho saber algunos clubes deportivos que se encuentran en desventaja con los otros, por favor si fuera posible.



**Alcalde**, señala, no entiendo.

**Concejal Retamal**, viajes que realizan los clubes deportivos y que los costea el municipio.

**Alcalde**, comenta, los viajes que costea el municipio son cuando están en la copa campeones, interregional o nacional, tiempo atrás la Liga solicitó que el municipio entregara la locomoción.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ El otro día estuve bastante rato en la alcaldía, ¿Cuáles son las exigencias de presentación para el personal? Me acuerdo que en el año 1997 cuando hice la práctica profesional acá estaba la señora Blanca y don Francisco, el personal llegaba en óptimas condiciones de vestir al municipio, me tocó ver algunas personas que piensan que están en el Caribe trabajando, con poleras guayaberas, a medio abrochar, pelo largo, zapatillas, pantalón apitillado, prácticamente esto es una pasarela, no tengo nada en contra de una persona que viene con zapatillas a trabajar y con un pantalón como corresponde, pero debe existir una polera o camisa que identifique al municipio, creo que es lo mínimo, porque si llega una visita de la región un subsecretario, pasa a verlo a usted señor alcalde y ve que dos o tres personas prácticamente andan con short, creo que no es la forma de vestir de un funcionario municipal, algunos deben estar viendo y diciendo este concejal está hablando puras cabezas de pescado, lo veo de ese punto de vista, a parte no saludan, no tengo porque andar con la piocha que tiene don Germán para que me reconozcan como concejal, pero quedé con una muy buena impresión del joven de Villa Prat, Ítalo, fue y me saludó como corresponde como un caballero, conversé con él y me dijo estos son principios y valores que me dan en mi casa, hacer ese alcance señor alcalde.

**Alcalde**, comenta, le encuentro la razón concejal pero Chile cambió, ojalá estuvieran con pantaloncito ordenado, zapatos y el día viernes con zapatillas, pero si tú le dices algo ellos van a pensar que los están discriminando por su forma de vestir, por ejemplo no andaría con tatuajes, es un tema. Cuando usted don Francisco era alcalde era falta de respeto que llegara alguien con short, chalas, a hablar con la primera autoridad comunal....

**Concejal Retamal**, interviene, hago el alcance porque a mí me parece que no corresponde, fuera alcalde exigiría que usaran el uniforme como corresponde los funcionarios, por lo menos una polera o camisa que los identificaran como funcionarios municipales.

**Alcalde**, señala, hemos tratado que las mujeres anden uniformadas pero llega algo a La Contraloría, y ahí empezamos con los problemas, pero le encuentro toda la razón.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Iba a tocar el verdadero drama que estamos viviendo con las sillas, me parece un hecho muy grave el que ocurrió, necesitaba saber quiénes eran los encargados de inventarios del liceo, colegios y educación, porque me parece sumamente grave que se pierda esa cantidad de mesas y sillas. Bueno ya nos dio la respuesta, la próxima semana tendremos reunión de comisión de educación, para poder tocar ese tema y otros más, porque tengo información que es bastante grave por temas que se han dicho y la gente los sigue tocando. Hay cosas muy delicadas que prefiero tocarlas en reunión de comisión que en público, porque necesito que se dé una respuesta.
- ❖ La semana pasada señora Blanca les pedí que enviaran una misiva al SEREMI de Salud, ¿Se envió? Era referente al tema de las moscas, porque si decimos acá en incidentes, salimos en la radio, pero si no hacemos la pega completa. Pedí que quedará en acta, por favor si pueden hacerlo.

Alcalde, alude, yo no firmé nada.

Secretaria Municipal, manifiesta, lo vamos hacer, pasa don Cristian que la Andrea y yo estuvimos al mismo tiempo de vacaciones.

Concejal Retamal, si quiere le reenvió la información que necesitaba.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ También iba a tocar el tema de los vales de gas.
- ❖ Iba a mencionar sobre la motoniveladora y caminos, pero eso ya lo hizo don Luis, no podemos en agosto o septiembre a arreglar los caminos, eso tiene que ser ya, no sé si licitaron los materiales o se van a ocupar los del año pasado.

Alcalde, comenta, vamos a ocupar los del año pasado, va ser súper importante que en la reunión de comisión este Patricio Gutiérrez.

### Concejal Cristian Retamal

- ❖ Ayer visité el sector de Los Arrayanes camino al rio, porque un vecino me pidió que fuera a ver la situación, no conocía el balneario del burrito sabanero, es bastante famoso, aparte de todo lo que vi ahí, don Francisco me dijo que don Diego Castro tenía información, antiguamente existía un camino porque vi que Vialidad tiene puesto unos letreros, también había un riel y a unos metros más pasa el camino a Rauco, ¿Ese es un camino fiscal?

**Concejal Meléndez**, interviene, era un antiguo puente, por ahí cruzaban para ir a Talca, es un camino enrolado...

**Alcalde**, interviene, ¡Esta enrolado! No tenía idea.

**Concejal Meléndez**, comenta, ese puente tiene que haberse acabado más o menos en el año 1945, cuando se lo llevó el río...

**Concejal Retamal**, interviene, dice Vialidad hasta el último, después no se puede pasar por la zarzamora, logré entrar el lugar está bien cuidado para que la gente pueda ir a bañarse, me parece grave que justamente por ahí pasan los desechos del alcantarillado de la cooperativa de agua, ayer cuando fui quedé con el vehículo lleno de mierda, digamos las palabras como son, por último el próximo año la cooperativa que coloque un tubo....

**Concejal Meléndez**, interviene, no va a botar ahí el próximo año.

**Concejal Retamal**, alude, veamos alcalde ese camino, tal vez podemos hacer algo porque esta enrolado, se puede tener como alternativa a mí me quedaría súper cerca para pasar al otro lado.

### 3.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ No me invitaron a la inauguración de la primera piedra, al medio día me llamó una funcionaria muy amable, soy directivo en el colegio que trabajo ese día faltaron profesores por tanto tuve que hacer clases, tengo tres días en el año por el cual puedo pedir medio día para asistir a alguna actividad, si me invitan dos horas antes, imposible que vaya, no podemos estar aquí improvisando aunque sea la SEREMI...

**Alcalde**, interviene, por lo mismo nos quedó dando ruido, ¿Habrá llegado a todos los concejales? No sé cuándo les llegó a ustedes la invitación.

Señores concejales, responde, el día viernes llegó la invitación.

**Alcalde**, interviene, invitó la SEREMI pero nosotros quisimos reforzarlo, pero que pena que haya pasado.

**Concejal Meléndez**, continúa, me llamó una funcionaria muy amable, le dije que a esa hora nada que hacer, no podemos estar improvisando siempre.

**Alcalde**, disculpe concejal.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Vi el camión de la basura saliendo hoy de la planta de áridos de Lo Valdivia, ¿Pagan patente ellos? Como le sacamos la basura sino pagan patente.

Administrador Municipal, responde, los camiones actuales no tienen logo municipal.

Concejal Meléndez, alude, era el camión de la basura.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Me gustaría saber si la municipalidad ha consultado por la garantía de las baldosas.

Administrador Municipal, le pedí a Mariela Peña que lo hiciera, va a mandar un oficio preguntando eso.

Concejal Meléndez, si es que se puede hacer algo o sino nos va a quedar a futuro a nosotros el cacho.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ ¿Se les entrega uniforme a los funcionarios?

Alcalde, responde, nosotros estábamos entregando uniforme, pero tuvimos un problema con La Contraloría.

Concejal Meléndez, señala, no estoy en contra de que vengan con el pelo largo amarrado, en verano con chalas, pero no de short, tal vez a los que reciben aporte entregarles una polera que indique que son funcionarios, porque tampoco sé quiénes son, acá siempre anduve con corbata, pero ahora nadie usa....

Alcalde, interviene, todos los funcionarios tienen que andar con su identificación...

Concejal Meléndez, o tal vez un corta viento, uno no dice que vengan de terno eso ya cambió.

### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ He pedido alcalde durante varios meses que se tape el hoyo que está al lado de la Copec, ese no es un evento, el evento es una situación imprevista, una vez dijo la Ministra un evento

porque se encontró con algo imprevisto; pero no quiere decir que los hoyos que están en la calle sean eventos. Mínimo echarle un poco de ripio, el auto mío topa.

**Alcalde**, la semana pasada les comenté que nosotros hicimos todo un recorrido para ver qué pasaba con el proyecto, nos encontramos con la sorpresa que es un 29% más que pondrá el Gobierno, estamos hablando de tres o cuatro meses más, instruí la compra del asfalto en frío ese trabajo lo tenemos que hacer nosotros, no podemos esperar más.

**Concejal Meléndez**, alude, alcalde nos corresponde porque está en el área urbana, no estoy diciendo que se pavimente.

**Alcalde**, lo vamos hacer concejal.

**Concejal Retamal**, interviene, lo mismo pasa donde la señora Gladys Cruz, cuando uno va hacia Curicó, hay un hoyo ahí que ha provocado accidentes, saliendo de La Isla donde comienzan los fundos.

#### Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Quisiera solicitar, no sé si después se lo pido a Mario en la reunión de comisión, el gasto total que tiene el equipo eléctrico mensualmente, puede ser noviembre, diciembre y enero, para saber más o menos cuanto se gasta, recién un concejal pedía una luminaria, esa es pega nuestra, pero andar cortando árboles no es pega nuestra, en emergencia podría ser, estos días alguien se acordaba que había caído una rama y pidieron que fueran a cortarla, esa no es función municipal, es más La Contraloría nos impide meternos en una casa haciendo trabajos particulares, a no ser que exista un informe social, o que sea una situación de emergencia que efectivamente provocó un grave problema, pero no es pega nuestra andar cortando los árboles a la orilla del camino, se nos puede objetar alcalde el pago.

#### 4.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Los apoderados de la escuela de La Higuera, me preguntan por estacionamiento para los profesores, es muy angosto el espacio y los vehículos quedan todos en la calle, cuando van a retirar a los niños los vehículos quedan topando uno con otro.

**Alcalde**, señala, los profesores tienen que informar si tienen algún problema para nosotros buscar la solución, no es tarea de los apoderados ver dónde van a estacionar los profesores.

**Concejal Marcelo Ahumada**

- ❖ La señora del aseo tiene que pasar por los departamentos para que le firmen y justificar su trabajo, creo que no debería andar con una carpeta pidiendo que le firmen.

**Alcalde**, lo voy a revisar concejal.

**Concejal Ahumada**, encuentro que es humillante.

**Concejal Marcelo Ahumada**

- ❖ Me han hecho reclamos por los pagos de las facturas a los proveedores, dicen que son dos o tres meses.

**Alcalde**, totalmente de acuerdo porque uno antes de hacer una compra pregunta si están los recursos. Si estoy equivocado que me lo diga Control Interno o el D.A.F., si hago una compra de 50 planchas de vulcanita, llegan las reviso y firmo conforme, eso se debe pagar a los 30 días, no hay que esperar el informe social para ver si entregaron las 50 planchas. Voy a decir algo personal, cuando era concejal se demoraron siete meses en pagar una factura cuando trabajaba antiguamente en la ferretería. El problema no es de la DIDECO, del jefe de Finanzas, es notable abandono de deberes del alcalde.

**Concejal Retamal**, interviene, en esos años se podía, ahora no se puede son sólo 30 días.

**Concejal Marcelo Ahumada**

- ❖ Hace cuatro o cinco meses solicité el uniforme para las personas que trabajan en urgencia de salud, por último una chaquetita que diga conductor departamento de salud, o urgencia Sagrada Familia. Por ejemplo una vez la ambulancia de Romeral ya se desarmaba, pero los funcionarios andaban bien ordenados.
- ❖ Podemos llamar a don Jorge Zúñiga, para que nos saque de todas las dudas que tenemos.

Alcalde, hay que verlo en la reunión de comisión para darle a conocer a don Jorge Zúñiga los problemas que hay con la basura.

### Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ La gente del tribunal me pregunta la posibilidad de tener un reloj control.

Alcalde, pregunta, ¿Cómo un reloj control? Ellos llegan, marcan...

Concejal Ahumada, señala, todos los departamentos lo tienen.

Alcalde, alude, hay que ver, porque se debe cambiar el sistema ya que no está funcionando bien, sobre todo cuando se corta la luz los funcionarios tienen que pagar las horas que supuestamente ya hicieron, tenemos que verlo con Mario Santelices y Control.

### 5.- Concejal Germán Reyes

- ❖ En el día internacional de la mujer, hago llegar un saludo a todas las mujeres de nuestra comuna, a quienes trabajan en el municipio especialmente a estas dos grandes mujeres que tenemos acá y que nos acompañan semanalmente en nuestros quehaceres, muchas felicidades.
- ❖ Señora Blanca y Andrea, muchas gracias señor concejal.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ Solicité la información de cuanta es la ayuda que se entrega a la Cooperativa de Agua Potable de Santa Ana.
- ❖ En la sesión ordinaria n°326 de enero del 2022, solicité el contrato de trabajo de don Renán Campos.
- ❖ El jueves pasado hubo una capacitación bastante importante en el municipio, dictada por el ingeniero comercial Gastón Collao, de la SUBDERE, dentro de los temas que hicieron ruido entre otros muy interesantes, es el cobro por retiro de basura domiciliario, existe el decreto ley 3.063 sobre rentas municipales, en su artículo 7° dice las municipalidades cobrarán el

derecho trimestral por el servicio domiciliario de aseo de cada vivienda, local, oficina, quiosco y sitios eriazos. Cada municipalidad fijará tarifas de acuerdo al costo real de los servicios de aseo domiciliario.

La municipalidad podrá establecer tarifas diferenciadas sobre las bases generales y objetivas:

a).- Usuarios que requieran mayor frecuencia a extracción de la basura.

b).- Rebajar la tarifa o exceptuar de ella con costos justificados, los puntos a y b serán fijados por la ordenanza municipal. Quedarán exentos automáticamente del pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional en la que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 U.T.M., hoy está a \$55.537.-, valor de \$12.495.825.-

También el dictamen n°30.052 del 10.06.2009 y el n°3.063 del año 1.979, se refiere a esta misma materia, cuando un propiedad tiene un avalúo fiscal superior a las 225 U.T.M., queda afecto al pago de aseo domiciliario, pero la municipalidad puede según lo establezca eximir o rebajar dicha tarifa, considerando la situación socioeconómica de los usuarios. Por tanto señor alcalde, de acuerdo a lo que se conversó con el señor Collao, nosotros estamos en la obligación de efectuar tales cobros, porque en esto estamos cometiendo una falta, sugiero que en un corto plazo se normalice esta situación y se comiencen a aplicar estas medidas.

- ❖ Todos sabemos que tenemos una amenaza en cuanto se refiere al medio ambiente, cambio climático, contaminación de suelo, lamentablemente nosotros no tenemos en concejo la comisión de medio ambiente. Por tanto solicito en este minuto que formemos la comisión para poder trabajar y nosotros ser parte de ella. ¿Les parece?

Los señores concejales están de acuerdo en crear la comisión de medio ambiente.

Concejal Reyes, pregunta, ¿Quién quiere integrar la comisión de medio ambiente para que elijamos presidente?

Alcalde, perdón concejal, usted me lo presenta a mí y yo después hago la presentación de la comisión.

### Concejal Germán Reyes

- ❖ Como dijo don Francisco, quiero indicar que en el acceso norte a Villa Prat se está formando un hoyo, los vecinos se han portado muy bien porque no están tirando agüita a la calle.



## 6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Cuándo será la reunión con las A.P.R., para los sectores más chicos?
- ❖ Hay que hacer una planificación vial.

Alcalde, hay que ver cuáles serán las nuevas autoridades, porque creo que estos proyectos siguen en el camino.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Hay que seguir pendiente del plan regulador.
- ❖ No hay un calendario del recorrido del camión de la basura.
- ❖ La señorita Ana Lillo, nos explicó todo pero hay que colocar recursos para las señaléticas, no podemos depender de los proyectos.
- ❖ El gremio de salud quiere reunirse con nosotros el próximo martes después del concejo.

Alcalde, pregunta, ¿Cuál gremio? Porque hay dos.

Concejal Jorquera, responde, con los dos.

Alcalde, alude, debe ser por separado, le haré la invitación a los gremios.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Enviar notificación a los canalistas porque llegará el invierno.
- ❖ Don Enzo, trajeron una solicitud en noviembre de La Isla, pero hay que dar una respuesta si se puede o no.
- ❖ Con respecto a los funcionarios, deben venir ordenados no tan etiquetados pero si una polerita con el logo institucional, para saber quién trabaja y quién no.
- ❖ Concuerdo con usted don Francisco, el corte de ramas debe ser con un informe social, por ejemplo si se cae en una casa.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**331° Sesión Ordinaria**  
**Martes 8 de marzo de 2022**

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para la adquisición de tres vehículos por un gasto total estimado de \$34.950.300.- IVA incluido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra j) “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M., según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato de la licitación n°439-80-LR21 “Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno”, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M, don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, profesional D.A.E.M., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Educación,** con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia,** a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

### ❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para celebrar contrato de la licitación n°439-81-LR21 “Conservación escuela Santa Emilia”, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa D.A.E.M, don Billy Ramírez Piérola, encargado de adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, profesional D.A.E.M., a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a ocho días de marzo del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

---

### ❖ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la aprobación para la declaración de utilidad pública como bien nacional de uso público con destinación a calle de servicio, referente a retazo de terreno que se encuentra inscrito a fojas 26 vuelta, número 56, del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 1919, a

nombre de la entidad edilicia, desde el año 1919 y hasta el día de hoy inclusive, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, asesor jurídico y don Francisco Rocuant Briso, profesional SECPLAC, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 331° sesión ordinaria del día martes 08 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, a la **Secretaría de Planificación Comunal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 8 de marzo de 2022.



MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°331°.

